lación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.538.

NUEVA COCISA, S. L.
(Sociedad absorbente)
COMERCIAL CINEMATOGRÁFICA, S. A.
Sociedad unipersonal
EL PEÑÓN, S. A.
Sociedad unipersonal
CIVICTORIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de las compañías referidas en el encabezamiento, celebradas todas ellas el día 21 de noviembre de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Nueva Cocisa, Sociedad Limitada», de las sociedades «Comercial Cinematográfica, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), «El Peñón, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) y «Civictoria, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), tomando como Balance de fusión el de situación de todas las sociedades a 31 de octubre de 2001 aprobados en las mencionadas juntas, ajustándose al proyecto de fusión de fecha 7 de noviembre de 2001, presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, el día 13 de noviembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente, «Nueva Cocisa, Sociedad Limitada», es titular del 100 por 100 de las soicedades absorbidas, no es preciso incrementar el capital de la misma ni establecer tipo ni procedimiento de cambio. A efectos contables las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por «Nueva Cocisa, Sociedad Limitada», a partir del 1 de enero de 2001. No existen derechos ni ventajas especiales.

Se hacen constar el derecho, que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el proyecto, el texto íntegro de los acuerdos alcanzados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición, que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en la fusión.—58.124.

y 3.ª 3-12-2001

NUEVO TOSSALET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Luis de Vicente Merlo, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada «Nuevo Tossalet, Sociedad Anónima», sita en Jávea, calle del Algarrobo, número 15, y NIF A—53366894, cuyo cargo vigente consta en el Registro Mercantil,

Certifica: que en la Asamblea general extraordinaria de fecha 15 de abril de 2000 se tomó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de cuatro mil ochocientos euros (4.800), por haberse amortizado las acciones serie «A» números 61, 105 y 108 debido a la demora en el desembolso del dividendo pasivo constituido por el 75 por 100 de su valor nominal, habiendo sido infructuosos los intentos de venta de dichas acciones por parte del Consejo de Administración, quedando fijado el capital social en la cifra de ciento ochenta mil ochocientos euros (180.800).

Jávea, 5 de mayo de 2001.—Visto bueno del Presidente Consejo de Administración, Francisco López Almenar.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Vicente Merlo.—58.548.

OPIDACION INDUSTRIAL ARTIGAS, S. A.

La Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter de universal en su reunión del día 5 de noviembre de 2001, acordó reducir su capital social en la suma de 9.830.000 pesetas mediante amortización de 9.830 acciones propias en cartera, números 1 a 9.730 y 9.796 a 9.895, todas inclusive, y simultáneamente ampliar el capital social en 9.830.080 pesetas, hasta la suma de 10.000.080 pesetas.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Barreno Barreno.—59.329.

ORGANIZACIÓN SOCAS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en avenida Reyes Católicos, número 23, Santa Cruz de Tenerife, el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 20 de diciembre de 2001, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta general, y elevación a público, si procede, de los acuerdos sociales que se adopten.

Los accionistas tendrán derecho a examinar y/u obtener de forma gratuita, en el domicilio social de la compañía, la documentación a que se refiere el punto primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—59.318.

PALMERA INVERSIONES, S. A.

La Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance cerrado al día anterior a esta Junta, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	289.921.818
Total Activo	289.921.818
Pasivo:	
Capital social	38.060.000
Prima de emisión	46.410.000
Resultados de ejercicios anteriores	–14.040.153
Pérdidas y Ganancias	219.491.971
Total Pasivo	289.921.818

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—La Administradora, María Rosa Pérez Díaz.—58.442.

PANAREA, S. A.

«Panarea, Sociedad Anónima», anuncia que por acuerdo de la Junta general universal de 15 de noviembre de 2001, ha reducido su capital social en dieciséis millones de pesetas con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, lo que se hace público de conformidad con los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la misma Junta general universal se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social desde la calle Arturo Soria, 99, portal 20 duplicado en Madrid a la calle Ventisquero de la Condesa, 13 de Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Administrador Solidario.—58.531.

PILOU, S. L.
(Sociedad absorbente)
BOSAGE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el día 22 de noviembre de 2001, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de «Bosage, Sociedad Limitada», por «Pilou, Sociedad Limitada», en base al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin otorgar derechos especiales ni ventajas y con efectos contables desde el 1 de noviembre de 2001, de acuerdo con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 17 de noviembre de 2001, traspasando la sociedad absorbida en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente y disolviéndose sin liquidación; se aprobó así mismo el Balance de fusión de la sociedad que se extingue.

Todos los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a oponerse los últimos de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2001.—La Administradora, Josefina Iglesias.—58.586.

1.ª 3-12-2001

PLÁSTICOS ALO, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad a los artículos 263 y 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta universal celebrada el día 22 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación siguiente: